Petro denuncia golpe de Estado en curso en Colombia

AGENCIAS / LA HAINE :: 09/09/2024

Las acciones del Consejo Nacional Electoral, organismo dominado por la derecha y ultraderecha, buscan ilegalmente suspenderlo de sus funciones

El presidente colombiano, Gustavo Petro, apuntó este sábado que el Consejo Nacional Electoral (CNE) está dando pasos hacia "un golpe de Estado" al querer investigarle por las posibles irregularidades en la financiación de la campaña electoral que le llevó a la Presidencia.

Ha precisado que “la Constitución no permite que una instancia puramente administrativa y política como el Consejo Electoral, prepare el camino para suspender al presidente de sus funciones por una investigación de topes sobre la cual no tenía más competencia que los 30 días posteriores a la elección”.

Esta semana se conoció una investigación del CNE, filtrada al periodista Daniel Coronell en la W Radio, que concluía que la campaña electoral de Petro en 2022 violó los topes de gasto establecidos en la ley y recurrieron a fuentes de financiación prohibidas.

El mandatario colombiano ha acusado a sectores oligarcas y de la derecha colombiana de emplear las instituciones electorales del país para frustrar el triunfo logrado en las urnas por las fuerzas populares en 2022.

“Cada paso dado contra el presidente en el Consejo Electoral construye un golpe de Estado. ¿Se quejan de Venezuela? En Colombia avanza un golpe de Estado contra el presidente”, ha alertado Petro en X.

[twitter:twitturl:https://x.com/petrogustavo/status/1832434574258835665]

Paso a paso

"Cada paso dado contra el presidente en el consejo electoral construye un golpe de Estado", estimó Petro en su cuenta de X, quien añadió: "¿Se quejan de Venezuela? En Colombia avanza un golpe de Estado contra el presidente".

El CNE es el órgano competente para investigar a partidos, gerentes de campañas y candidatos, pero el presidente cuenta con inmunidad, por lo que la competencia exclusiva para investigar penalmente y disciplinariamente a Petro ahora mismo la tiene la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes, que tiene abierta una por este asunto.

Por eso, Petro recordó que "la Constitución no permite que una instancia puramente administrativa y política como el consejo electoral, prepare el camino para suspender al presidente de sus funciones por una investigación de topes sobre la cual no tenía más competencia que los 30 días posteriores a la elección".

El CNE alega que puede investigar tanto la campaña como al presidente en el campo administrativo, como ya lo hizo con la campaña de los expresidentes Iván Duque y Juan Manuel Santos, y con ello imponer multas o devolución de dinero.

Juzgar a un presidente

Sin embargo, en su cuenta de X, Petro detalló: “Creen que el consejo electoral es la entidad que puede juzgar al presidente y lo hacen con un concepto de la sala de consulta del Consejo de Estado hecho rápidamente y que no es vinculante por ley y que no tiene competencia para decidir un conflicto de competencia sobre el fuero presidencial.”

Asimismo, indicó que la presunta violación de topes en su campaña no implica que deba dejar el cargo (perder su derecho político), porque solo se puede determinar por medio de una sentencia de juez penal, según establece la Constitución Política de Colombia. Eso quiere decir que una entidad administrativa, como el CNE, no podría tomar una decisión al respecto.

“Los derrotados por el candidato y por el pueblo quieren decidir en el consejo electoral y en la comisión de acusaciones que el presidente que los derrotó y su electorado se vayan, sin que haya cometido delito alguno," indicó el presidente.

La investigación

La investigación que lleva a cabo el CNE, dirigida por el magistrado del Partido Liberal (derecha) Benjamín Ortiz y por el magistrado y exdiputado del uribista Centro Democrático (ultraderecha) Álvaro Hernán, y que según la constitución no tiene fuerza vinculante, concluyó que la campaña de Petro sobrepasó los límites en más de 5.300 millones de pesos (1,27 millones de dólares) y que además recibió aportes de personas jurídicas, algo prohibido explícitamente por la ley electoral.

Según los magistrados, durante la primera vuelta supuestamente se sobrepasó en 3.700 millones de pesos (888.650 dólares) y hubo siete violaciones, entre ellas que se habría omitido reportar un aporte por 500 millones de pesos (120.000 dólares) del principal sindicato de la educación, Fecode, y otro aporte del mismo monto del partido Polo Democrático que hace parte de la coalición gobernadora.

Según lo reportado por la W Radio de la investigación del CNE, que aún no ha sido publicada, también habría falta de reportes en vuelos privados del ahora presidente durante la campaña para asistir a actos proselitistas.

---

https://www.lahaine.org/mundo.php/petro-denuncia-golpe-de-estado